|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES |  |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CAR/313** | 25 de febrero de 2011 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto**: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones**

**– Propuesta de aprobación de 4 proyectos de nueva Recomendación y de 3 proyectos de Recomendación revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de la UIT-R (Servicio de radiodifusión) celebrada   
el 28 y 29 de octubre de 2010, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 4 proyectos de nueva Recomendación y de 3 proyectos de Recomendación revisadapor correspondencia, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5.

Conforme se indicaba en la Carta Circular 6/LCCE/72 del 6 de diciembre de 2010, el periodo de consulta para las Recomendaciones terminó el 6 de febrero de 2011.

Las Recomendaciones han sido adoptadas por la Comisión de Estudio 6 y debe aplicarse a las mismas el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT‑R 1-5, § 10.4.5. Los títulos y los resúmenes de estas Recomendaciones aparecen en el Anexo.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informase a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 25 de mayo de 2011 si su Administración aprueba o no estos proyectos de Recomendación.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de estos proyectos de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo   
de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-5).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante   
una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que la Recomendación aprobada se publique conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-5.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

François Rancy  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Documentos adjuntos: Documentos 6/BL/8 – 6/BL/14 en el CD-ROM

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

Anexo  
  
Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación adoptados  
por la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BS.[MULT-FM] Doc. 6/BL/8

Requisitos para la mejora de los servicios multimedios para la radiodifusión digital terrenal en las bandas I y II de ondas métricas

En la presente Recomendación se facilitan los requisitos de servicio e implantación para los servicios multimedios mejorados utilizando la radiodifusión digital terrestre para receptores a bordo de vehículos, portátiles y fijos en la banda de radiodifusión en ondas métricas.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[WINTURB] Doc. 6/BL/9

Evaluación de la degradación causada a la recepción

de televisión digital por una turbina eólica

En la presente Recomendación se define un método para evaluar la degradación que podría ocasionar a la recepción de televisión una instalación de turbina eólica consistente en una única máquina.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BS.[CAP.RAD] Doc. 6/BL/10

Servicio de radiodifusión digital, servicio radiofónico con subtítulos

En la presente Recomendación se describen mecanismos que sirven de soporte a los servicios de radiodifusión digital con subtítulos sobre la base de los sistemas de radiodifusión digital de sonido descritos en la Recomendación UIT-R BS.1114, así como los sistemas FM analógicos tradicionales.

Proyecto de nuevas Recomendaciones UIT-R BT.[PROTECT] y   
UIT-R BS.[PROTECT] Doc. 6/BL/11

Criterios de protección para los sistemas de radiodifusión terrenal

En la presente Recomendación se facilitan directrices para garantizar que los servicios de radiocomunicaciones y otras fuentes de emisiones de radiofrecuencias no degradan la calidad de transmisión de los sistemas de radiodifusión terrenal por encima de los niveles aceptables.

Es posible que, teniendo en cuenta estas directrices, hayan de realizarse estudios de compatibilidad cuando sea necesario.

La radiación por debajo de 30 MHz procedente de «sistemas de telecomunicaciones con velocidad de datos elevada por las líneas de energía» se trata en la Recomendación UIT-R [1/102-PLT].

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1660-3 Doc. 6/BL/12

Bases técnicas para la planificación de la radiodifusión sonora  
digital terrenal en la banda de ondas métricas

Este proyecto de revisión está destinado a incluir información adicional relativa a los criterios de planificación para el Sistema Digital F (RDSI‑TSB). Sólo se propone la revisión del Anexo 2 «Bases técnicas para la planificación del Sistema F de radiodifusión sonora digital terrenal (RDSI‑TSB) en la banda de ondas métricas», donde se plantean balances de enlaces adicionales en la frecuencia de 100 MHz, la corrección de algunas cifras de balances de enlaces en 200 MHz y un criterio de protección para el RDSI‑TSB por debajo de 108 MHz frente a la interferencia de servicios distintos del de radiodifusión.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.643-2 Doc. 6/BL/13

Sistema para la sincronización automática y otras aplicaciones

en los receptores radiofónicos con modulación de frecuencia

para su utilización con el sistema de frecuencia piloto

La Recomendación UIT-R BS.643-2, que trata del sistema RDS, se actualizó por última vez en 1995. Desde entonces, se ha generalizado el uso del RDS por parte de la industria en los productos de receptores radiofónicos con modulación de frecuencia, y la norma RDS ha conocido un gran desarrollo a través del Foro RDS. La segunda edición de la norma RDS totalmente actualizada se publicó en agosto de 2009 como IEC 62106 Ed.2: 2009. La revisión de esta Recomendación sirve para adaptarla a la norma RDS actualizada.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BS.1615 Doc. 6/BL/14

«Parámetros de planificación» para la radiodifusión sonora  
digital en frecuencias inferiores a 30 MHz

El proyecto de revisión tiene como finalidad ofrecer relaciones de protección adicionales para los modos DRM que utilizan los anchos de banda de 18 kHz y 20 kHz.

En el nuevo Apéndice 3 del Anexo 2 se describe el método empleado para incluir valores de relaciones de protección para las señales de DRM con anchos de banda de 18 y 20 kHz.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_